



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

AV. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. FAX (0348) 826742-5138

SALTA,

21 ABR. 2003

RES. H. N° = 424 - 03

EXPTE. N° 20.248/02. -

VISTO:

La Res. n° 251-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Video", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal que promocionaron el 27 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

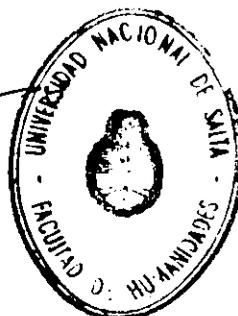
RESUELVE:

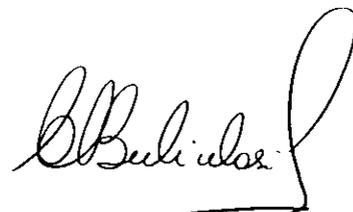
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 251-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Video", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal que promocionaron el 27 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

103-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATERINA BUDOBÁSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa